

Un mes. 10 rs. vn.
Tres. 28
Medio año. 50
Un año. 94

EL VALENCIANO

DIARIO POLÍTICO, RELIGIOSO, LITERARIO, COMERCIAL, ETC.

Un mes. 14 rs. vn.
Tres. 40
Medio año. 74
Un año. 142

AÑO VI.

VIERNES 2 DE ABRIL DE 1858.

NÚM. 1.955.

VALENCIA 2 DE ABRIL.

El Miserere que se ha cantado anoche y anteanoche en la Catedral atrajo tal concurrencia que era imposible penetrar en el templo por ninguna de sus puertas. Cuando concluyó, la gente llenaba la espaciosa calle de Zaragoza y todas sus adyacentes, de modo que no se podía transitar por ninguna de ellas. Esta tarde debe celebrarse la procesion de la Sangre, en la que se verán las andas del Descendimiento, que tantos remitidos han originado, y gracias que ayer, cortando por lo sano, pudimos negar la entrada á otro que venia en proyecto sobre la misma cuestion.

La animacion que constantemente reina en nuestro puerto da una idea de la grande importancia que de dia en dia va adquiriendo el comercio de esta plaza. Embarcaciones numerosas de todas calidades ostentan á todas horas en nuestro puerto el pabellon español ó el de las demás naciones amigas, y el largo espacio del muelle está siempre invadido por una multitud de operarios y carros ocupados en la carga y descarga de los buques. La seguridad completa que el puerto ofrece á los de mayor porte y calado hace que lleguen á estas aguas embarcaciones que antes no podian entrar sin grande esposicion. En la última semana las olas han estado bastante altivas, y en las costas vecinas ha habido sus temores de algun siniestro, mientras en nuestro puerto apenas se ha conocido el tiempo.

Parece que de un instante á otro aparecerá la Real orden que saca á subasta la continuacion de las obras del puerto de Valencia para el 1.º de Mayo próximo. Hay varios capitalistas que piensan tomar parte en la subasta.

Los cigarros peninsulares de segunda clase, ó sean los que se expenden á diez maravedis, son unos lobos con pieles de cordero capaces de engendrar una epidemia. Los consumidores han apurado ya el diccionario de las calificaciones ridiculas, bien á costa de sus fauces; pues hay quien ha perdido el galillo, gracias á la bondad de esas cañutitos de rejagar incombustibles. Respecto á las inocentes cajetillas hay mucho que decir. Hecha autopsia de una de ellas, resulta una materia desconocida de los naturalistas, y no sabemos si habrá estómago que resista una de estas purgas. Mas aun hay lengua de hiena (supongo serán habillitas) que dice con voz serena, que las bombitas del Sena eran cinco cajetillas. Insultos de tal efecto, propios de algun zascandil, no tienen mas fin directo que recordar el proyecto que lloramos con Bruil.

Segun nuestro colega de Madrid El Sordo Métrico, algunos periódicos extranjeros dicen que un hombre se ha vuelto loco de resultados de teñirse el cabello y

la barba con un mejuenge compuesto de litargirio y piedra infernal. El individuo que tan caros paga los gozes de la toilette debió olvidar, sin duda, que la verdadera belleza no está en los aceites, sino en la naturalza misma. Si quieres ser hermoso, dice el proverbio, sé natural.

Nuestro corresponsal de Villavieja nos dice con fecha del 29 de Marzo próximo pasado lo siguiente:

«Esas noticias puedo dar á V. Los campos continúan bien: están saliendo los sembrados de habichuelas con bastante regularidad, y Dios mediante, pronto saborearemos la cosecha.

«Los propietarios están de enhorabuena con la autorizacion para el cobro de las contribuciones por el aumento que sufren en esta. Particularmente los de fincas urbanas, en vez de pagar el 14 por 100 que dice el gobierno, pagarán el 28, y algunos mas; y la causa es porque la administracion ha ido aumentando la riqueza segun el alto tipo que ha encontrado en la mayoría de los edificios, y de aquí el que las tres cuartas partes por lo menos de fincas urbanas paguen el 28 y mas por 100. Si el gobierno, pues, no remedia este mal, medrados quedarán los contribuyentes si lo ha de remediar el Ayuntamiento.

«En 1856 ya se pensó en una nueva valoración de los edificios, y aquel Ayuntamiento, á quien estaba asociada la junta pericial y mayores contribuyentes, concluyeron los trabajos formando el tipo sobre lo que pagaban de arriendo las casas alquiladas, y calculando por el de estas el de las que no lo estaban. De este trabajo resultó mas de una cuarta parte menos de riqueza de la que figuraba en el amillaramiento que rige; pero vino el Ayuntamiento de Real orden, y todo quedó en proyecto, que es lo que sucede siempre que se trata de un pensamiento útil para la poblacion.

«Las mejoras continúan paralizadas, y cabalmente cuando mayor impulso reclamaban. El cementerio es muy reducido, y es de urgente necesidad su ensanche, pues las exhumaciones se hacen al año, y lo mas al año y medio. No es menester indicar los perjuicios que esto puede irrogar á la salud pública, y el gran disgusto que con ello se causa á los parientes y deudos de los finados.»

Esta correspondencia concluye con una posdata sobre la cuestion de Nules, que no queremos reproducir hoy.

Por la seccion de VALENCIA. J. Pallarés.

Table with columns: HORAS, TEMPERATURA, VIENTO, etc. and rows for different times of day.

DIARIO CRISTIANO.

SANTO DE HOY. SANTO DE MAÑANA.

San Francisco de Paula, fundador.—Hoy llora nuestra Santa Madre la Iglesia la muerte de Nuestro Redentor Jesus crucificado entre dos ladrones sobre el monte Calvario á las doce del dia á la vista de muchas gentes y naciones, y muerto á las tres de la tarde, despues de haber pronunciado aquellas siete palabras que forman como su testamento, y son otras tantas lecciones de vida eterna para todos los fieles cristianos. Este es el grande aniversario de la muerte de Jesucristo Dios y hombre verdadero, que celebra hoy la misma Iglesia.

Hoy reza la Iglesia de la Feria sesta en Paraseve, con rito doble de primera clase y color negro.

SANTO DE MAÑANA. San Benito de Palermo, confesor.—Dánse órdenes.

Mañana rezará la Iglesia del Sábado Santo, con rito doble de primera clase y color morado.

CRÓNICA PIADOSA.

CULTOS RELIGIOSOS PARA HOY. CUARENTA HORAS.—Vacan por la fúnebre memoria de la muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

—La hermandad del Santo Sepulcro, fundada en la iglesia parroquial y patriarcal de San Bartolomé, celebra en este dia la piadosa memoria del Descendimiento de la Cruz y entierro de Nuestro Redentor. Empezará la funcion á las seis de la tarde, siendo el orador D. Vicente Español, economo de Chirivella, y concluirá con la procesion de entierro por su propia carrera.

—En la iglesia parroquial del Salvador, esta tarde, á las seis, se celebrará el ejercicio y solemne procesion del entierro de nuestro adorable Redentor, á expensas de S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.), cuya piedad se cumple en perpetuar este religioso homenaje, fundacion de su augusto predecesor el señor D. Carlos II: predicará D. Sabas Galiana, cura economo de la misma.

BOLETIN OFICIAL.

ORDEN DE LA PLAZA DE AYER. SERVICIO PARA HOY.

Visita de hospital y provisiones: Castilla. Servicio de la plaza: el mismo cuerpo. El segundo ayudante mayor accidental, Ramon Amor.

Sociedad del ferro-carril del Grao de Valencia á Almansa.—Kilómetros en explotacion en 1857.

Hasta 18 de Noviembre. 60 1/4 Desde 19 id. 103,340 26 Idem en 1858. 69

Ingresos desde el 22 al 28 de Marzo de 1858.

16,033 viajeros. 66,493 29 Mercad., equipajes, etc. 41,846 31

Semana correspondiente de 1857.

14,082 viajeros. 58,473 20 Mercad., equipajes, etc. 46,660 27

Ingreso total desde 1.º de Enero á 28 de Marzo.

En 1858. 1,139,888 33 1857. 951,032 30

Diferencia. 188,856 3

Valencia 31 de Marzo de 1858.—El director gerente, J. Campo.

MEDIOS DE COMUNICACION.

Por tierra. TELÉGRAFO ELÉCTRICO.

Las oficinas del telégrafo eléctrico, que pone á Valencia en comunicacion con toda Europa, y por ahora con 43 pueblos de la Peninsula, están establecidas en el piso segundo del gobierno civil.—El público puede utilizar este servicio desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche.—Se admiten comunicaciones en español, francés, inglés, portugués é italiano, segun los precios establecidos en la tarifa.

FERRO-CARRIL. LINEA DE JATIVA.

Salidas de Valencia: 6 horas de la mañana; 12 y 30 minuto (correo); 5 de la tarde. Salidas de Alcudia: 6 horas de la mañana; 12 y 30 minutos (correo); 5 idem. Este servicio se combina con el establecido en la linea de Madrid en esta forma:

DE MADRID A VALENCIA. TREN CORREO.

Salidas de Madrid: 8 horas y 30 minutos de la noche. Idem de Almansa: 7 y 30 de la mañana. Idem de Alcudia: una de la tarde. Llegadas á Valencia: 3 y 30 idem.—Tiempo invertido: 19 horas.

TREN ÓMNIBUS. Salidas de Madrid: 8 horas y 30 minutos de la mañana. Idem de Almansa: 11 de la noche. Idem de Alcudia: 6 de la mañana. Llegadas á Valencia: 8 y 40 idem.—Tiempo invertido: 24 horas y 10 minutos.

DE VALENCIA A MADRID. TREN CORREO.

Salidas de Valencia: 11 horas y 30 minutos de la mañana. Idem de Alcudia: 2 y 30 de la tarde. Idem de Almansa: 8 de la noche. Llegadas á Madrid: 7 de la mañana.—Tiempo invertido: 19 horas y 30 minutos.

TREN ÓMNIBUS. Salidas de Valencia: 5 horas de la tarde. Idem de Alcudia: 7 y 40 minutos de la noche. Idem de Almansa: 6 de la mañana. Llegadas á Madrid: 6 y 45 de la tarde.—Tiempo invertido: 25 horas y 45 minutos.

Tarifa de Valencia á Alcudia.—Viajeros.—Primera clase, 2.ª y 3.ª idem, 13 rs. Tercera idem, 11 rs. 16 mrs.

SECCION DEL GRAO. Salida de Valencia.—A las 7 y 30 m. de la mañana, 8 y 30, 9 y 30, 10 y 30, 11 y 30, 2 y 30 de la tarde, 3 y 30, 4 y 30 y 5 y 15.

Del Grao.—A las 8 de la mañana, 9, 10, 11, 12, 3 de la tarde, 4, 5, 6 y 8.

CORREOS DE HOY.

Madrid. Entrada: 8 y 10 mañana, estacion; 9 y 10 idem, administracion; 3 tarde, estacion; 3 y 30 id., administracion.—Salida: 12 mañana, administracion; 12 y 30 id., estacion; 4 y 30 tarde, administracion; 5 id., estacion.

Barcelona. Entrada: 5 y 53 mañana.—Salida: 3 tarde. Aragón. Entrada: 3 y 33 mañana.—Salida: 3 tarde. Menorca. Entrada: 5 y 53 mañana.—Salida: 3 tarde.

Alicante. Entrada: 8 y 40 mañana, estacion; 9 y 10 idem, administracion.—Salida: 12 mañana, administracion; 12 y 30 id., estacion. Denia. Entrada: 8 y 40 mañana, estacion; 9 y 10 idem, administracion.—Salida: 4 y 20 tarde, administracion; 5 idem, estacion.

Turis. Entrada: 1 mañana.—Salida: 8 y 30 mañana. Liria. Domingo: martes y viernes.—Entrada: 6 mañana.—Salida: 3 tarde. El despacho de apartados, listas y certificados estará abierto desde las siete y media de la mañana hasta las doce de la misma, y de tres á siete de la tarde, corrándose en estas horas el tiempo preciso para recibir y despachar los correos.

Los impresos para su franqueo, los certificados y la correspondencia oficial solo se admitirán á las horas que está abierto el despacho. Las empresas periódicas podrán presentar media hora antes de la salida de los correos de la administracion los números que deban ir en cada expedicion, en el día de salida.

La correspondencia que se depositó en los buzones subalternos de la capital se recogerá á las diez y media de la mañana y tres de la tarde, y del de la administracion media hora antes de la señalada para la salida de los correos.

Los certificados que contengan papel del Estado se admitirán de ocho á diez de la mañana.

DILIGENCIAS.

Diligencias de Valencia. diligencias de Valencia á Madrid y vice-versa, por el ferro-carril. Salen todos los dias á las doce de la mañana, de la fonda Villa de Madrid, plaza de Villarrasa.

Diligencias catalanas de Valencia á Barcelona y vice-versa: salen todos los dias á las cuatro de la tarde, de la fonda Villa de Madrid, plaza de Villarrasa.

Diligencias valencianas á Madrid por Alcabete, enlazando con ambos ferro-carriles: sale un coche diario en el tren correo de las once y media de la mañana; y un coche alternado en el tren de las cinco de la tarde. Su administracion calle del Miguelete, núm. 3.

Diligencias postales generales á Madrid por el ferro-carril salen un dia sí y otro no á las doce de la mañana, de la fonda del Cid, plaza del Arzobispo.

Las mismas á Barcelona: salen todos los dias á las cuatro de la tarde, de la fonda del Cid, plaza del Arzobispo. Diligencias para Alcoy por el ferro carril: salen todos los dias de la calle de San Vicente, núm. 108.

A Teruel, Zaragoza y su carrera: plaza de la Constitucion, onda de Europa. A Requena: posadas del Rincon, calle de la Carda, y de San Cristóbal, plaza del Mercado.

A Castellón de la Plana: posada de San Francisco, plaza de San Francisco. A Murviedro: posada del Angel, plaza del Angel.

MENSAJERÍAS.

Mensajerías directas para Madrid por las Caballitas: salen tres veces á la semana, de la calle de San Vicente, núm. 113.

Mensajería y diligencias de Valencia á Gandia y vice-versa, por el ferro-carril: salen todos los dias menos los domingos de la calle de San Vicente, núm. 111.

Galeras á Reus y Barcelona: salen todos los lunes á las doce y media de la mañana, de la calle de San Vicente, núm. 112.

ORDINARIOS.

De Alicante, Alginet, Alberique y Albacete: posada de San Andrés, plaza de San Francisco. De Beccarís, Burriana, Murviedro, Vall de Uix, Villavieja y Nules: posada del Angel, plaza del Angel.

De Jumilla, Novelda, Madrid y Aspe: posada de San Antonio, plaza de San Francisco. De Gullera, Sollana, Sueca, Caudete, Biar y Granada: posada del Caballo, calle del Caballo.

De la Mancha: posada de la Campana, calle de Cuarte, de Jumilla, Madrid y Requena: posada de la Carda, calle de Santa Teresa.

De Albalá, Onteniente, Alcoy, Gandia y Murcia: posada del Cáfano, calle de San Vicente. De Jérica, Vivel, Navajas y Segorbe: posada de Cinteros, plaza del Mercado.

De Puzos, Masamagrell y Castellon de la Plana: posada de la Muela, calle de Zurradorés. De Rafelbunol, Buig Alcora, Mora y Rubielos: posada de las Coronas, calle de Zurradorés.

De Jumilla, Beniarras, Ayora, Teruel, Zaragoza y Madrid posada de San Cristóbal, calle de las Botellas. De Beniluyó de Falco, Alora y Algemisi: posada de les Crehuetes, calle de San Vicente.

De Chelva: posada de la Cruz, calle de la Carda. De Motilla, Minglanilla y Tarazona: posada de la Estrella, calle Cuarte.

De San Felipe: posada de San Francisco. De Carlet: posada de la Linterna, calle de la Linterna. De Jumilla, Denia, Carlet, Oliva, Alcazar de San Juan, Yecla, Almagro, Albacete y Almansa: posada de Teruel, calle de San Vicente.

De Onda, Oliva, Buñol y Torrente: posada del Rincón, calle de la Carda. De Morella y Madrid: posada Nueva, calle del Empedrado. De Villajoyosa, Denia y Benidorm: posada de Dos Puertas, calle de San Vicente.

De Aragón y Gouca: posada de la Muela, calle de Zurradorés. De Gijona, Onteniente, Canals, Ollería, Bocariente y Alacoy: posada de Dos Puertas, calle de San Vicente.

De Beniarras, Utiel y Chueva: posada de Liria, calle de la Carda. De Chelva: posada de la Maza, calle del Bañ de los Pavosos. De Barcelona, Reus, Elche, Tortosa y Alicante: posada del Lobo, calle de Enllop.

Por mar. VAPORES.

EL BERENGUER, de hélice, su capitán D. Francisco Mercadal, se le espera en este puerto, procedente de Londres, y saldrá el mismo dia de su llegada para Barcelona y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

EL TAJO, de hélice, su capitán D. J. M. de Gateguiz, está en este puerto, y saldrá el sábado 3 de Abril, á las dos de la tarde, para Málaga, Gádiz, Vigo, Coruña y Liverpool, admitiendo carga y pasajeros.

Los despachos de sus consignatarios los Sres. Sagrista é hijo, plaza de Villarrasa, núm. 3, piso principal.

EL CID, su capitán D. Pablo Zañé, llegará ayer á este puerto, procedente de Cádiz, saldrá mañana 3 del actual para Barcelona y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

EL BARDINO, su capitán D. Felipe Ramón, llegará á este puerto, procedente de Marsella y Barcelona, el 5 del corriente, y el mismo dia saldrá para Cádiz, con las escalas de costumbre, admitiendo carga y pasajeros.

EL BALEAR, su capitán D. Pedro Grau, llegará á este puerto, procedente de Cádiz, el 7 del corriente, en cuyo dia saldrá para Barcelona y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

Los despacha su consignatario D. Juan Diaz de Brito, calle del Mar, núm. 118.

VAPORES-CORREOS. DE CÁDIZ Á LA HABANA.

Estos vapores saldrán de Cádiz el dia 12 de cada mes, conduciendo la correspondencia oficial y publica, y tocando en Santa Cruz de Tenerife y en Puerto-Rico.

Sus consignatarios son: Gauthier, hermanos y compañía, Cádiz.

CONSIGNATARIOS. DE VAPORES ESPAÑOLES Y FRANCÉS.

Españoles: D. Ramon Fontany, plaza de Villarrasa, núm. 7, frente casa el marqués de los Aguas.

D. A. Miranda é hijo, plaza de Santo Domingo, núm. 11. Sres. Sagrista é hijo, plaza de Villarrasa, núm. 3, piso principal.

D. Juan Diaz de Brito, calle del Mar, núm. 118. Franceses: Sres. White, Llanoy y Vague, calle de Caballeros, núm. 87.

D. Mariano Vieguez, en el Grao. D. Mario Siquet, calle de las Barcas, núm. 32, frente al teatro Principal.

COMISIONES DE TRASPORTE.

Casa de comercio, consignacion, transportes por mar y tierra y compras y ventas de los Sres. Bueno, Martinez y compañía, calle de San Vicente, núm. 82.

Casa comision de comercio de los Sres. Cebrían y Ballesteros, calle de las Barcas, núm. 10. Comision de transportes por mar y tierra, calle de San Vicente, núm. 107.

ofrece aun al impio facil camino hacia la eterna vida.... ¡gracias, Dios de bondad, gracias, Dios mio!

El infierno se aterra del hombre ingrato á la maldad odiosa, y sus abismos, tierra; y al recibir tu sangre generosa sus centros abre la espantada tierra.

Y el sol que limpio ardia, su luz apaga y se oscurece el cielo; y de la mar bravía rugen las ondas, y se rasga el velo que el santo tabernáculo cubría.

Tus propias criaturas solo se muestran en tu daño fuertes; y con entrañas duras, en torno de la Cruz echando suertes, se reparten tus santas vestiduras.

Y cuando tanto brio despliegan en sus bárbaros agravios, ¿qué dices tú, Dios mio? ¡Las últimas palabras de tus labios demandan el perdón para el impio!

¡Señor, que así te empleas tu ilustre sangre por los hombres dando, y aun que sus crímenes veas, el lábaro de gracia tremolando salvas la humanidad, bendito seas!

J. ROMBA. Por copia: J. Pallarés.

FOLLETIN.

LA MUERTE DE JESUS.

Los veis? ¡En tropel fiero al huerto van del olivar furiosos!

¡Cada cual el primero quiere llegar! ¡Los veis? ¡Lobos rabiosos contra el dulce amantísimo cordero!

Allí va el fiero bando, con palabras á Dios muy ofensivas los aires conturbando: y sacerdotes van, y van escribas su estúpido rencor acalorando.

Ya por el monte espeso entran, haciendo de su ipfania gala: llegan y.... ¡horrible escocor! á su furor la victima señala del torpe Judas el infame beso.

Y la cercan sañudos, y en su loco desman nada respetan, y la maltratan rudos, y las manos santísimas sujetan con recias cuerdas y apretados nudos.

Ya con Jesus descienden á la santa ciudad, que absorba mira la que sus hijos en su rabia emprenden maldad horrible, y de dolor suspira al mirar quiénes son y á quién ofenden.

Y arrastran su trofeo hasta Pilatos, sin piedad ninguna, y le apellidan reo, y «crucifícale», gritan á una, su ronco y destemplado clamoreo.

La soldadesca ruda, con movimientos y ademán feroces, mofando le saluda, y entre algazara y descompuestas voces con sacrílegas manos le desnuda.

¡Desnudo tú, Dios mio, y por la mano de tu propia hechura! ¡Desnudo ante el impio, tú, que al leon le diste la bravura, su empuje al mar, su movimiento al rio!

¡Y al dia sus albores, y al limpio cielo su riqueza suma, y al sol sus resplandores, piel á los brutos y á las aves pluma, al monte encinas y á los prados flores!

¡Y tu rostro escupieron, y tu cuerpo santísimo azotaron, y bárbaros te hirieron, y tu frente de espigas coronaron, y el manto de sus culpas te vistieron!

¡Llorad, llorad sin duelo, oh de Jerusalem, hijas hermosas: llorad: el Dios del cielo es ese que entre angustias horrosas marcha regando con su sangre el suelo!

Ese que hoy afrentado va entre esos hombres, por su mal valien-abrió á su pueblo amado

(tes,

entre las olas de la mar rugientes fácil camino á Faraon cerrado.

Y vosotros le visteis, ¡oh gentes de Israel! y le negasteis; y su palabra oisteis, y vuestros ojos á la luz celasteis; predicó la verdad y no creisteis.

Visteis, de asombro yertos, limpios á su contacto milagroso los de lepra cubiertos, y alcanzar á su acento poderoso los enfermos salud, vida los muertos.

¡Y le llamais falsario mirándole pasar escarnecido! ¡Y envuelto en el sudario, al rudo peso de la cruz rendido el cordero inmortal sube al Calvario!

¡Y tú, escogida rosa, estrella matinal, puerta del cielo, dulce Madre amorosa, limpia fuente de gracia y de consuelo, bendita del Señor, Virgen hermosa.

¡Tú, celestial María, siguiendo vas al hijo cariñoso, que en su horrible agonía la ensangrentada faz vuelve amoroso y sus miradas á la Madre envía!

Su sangre el suelo riega.... hondos gemidos de cansancio exhala.... turbios los ojos pliega.... ¡Ay! ¿Qué dolor á tu dolor iguala, ni qué amargura á tu amargura llega?

¡En vano dulce asilo te dieron á su sombra regalada las palmeras del Nilo cuando á tu hermosa prenda de la espada amenazaba el sanguinario filo!

De Herodes iracundo allí tu miedo maternal huía, y en silencio profundo bajo tu pobre manto se escondía el Niño Dios, el Redentor del mundo.

Y en vano fue, Señora; que de abrir el tesoro soberano llegó la inmortal hora, y está el decreto que escribió su mano el Hijo de tu amor cumpliendo ahora.

¡Ya con fuerza impelida la cruz sobre el Calvario se levanta! ¡Triunfante palma erguida, árbol de redencion, lámpara santa delante de los siglos suspendida!

¡Señor, que así te empleas tu ilustre sangre por los hombres dando, y aun que sus crímenes veas, el lábaro de gracia tremolando salvas la humanidad, bendito seas!

¡De la alta cruz pendiente el hondo cáliz del dolor agotas: tu noble sangre hirviendo reventia, y salta de las venas rotas de vida y de salud copiosa fuente!

Fuente que en ancho rio, y luego en mar inmensa convertida,

CORREO DE MADRID.

MADRID 30 DE MARZO.

La Gaceta de hoy contiene: Dos Reales decretos, mandando proceder a nuevas elecciones en los distritos de Albacete y Arzúa, por haber renunciado el cargo de diputado D. Joaquin José Barreiro, y haber sido declarada nula el acta del primero de los distritos mencionados.

(De la Correspondencia autógrafa.)

La comision de imprenta del Congreso se reunió ayer por primera vez. El Sr. Gonzalez Bravo ha sido nombrado presidente de ella, y secretario el Sr. D. Roman Goicoerrotea. La comision comenzará hoy sus trabajos, que se propone terminar en breve, pudiendo asistir a las reuniones todos los individuos de la Cámara. La España dice que cunde cada vez mas el pensamiento y el deseo de la autorizacion para plantear desde luego, ó en cuanto tenga escrito la comision su dictamen, este proyecto de ley.

De los periódicos conservadores, El Estado alaba el proyecto de ley de imprenta presentado por el gobierno; El Félix halla muy buenas algunas de sus variaciones; para El Occidente es todavía restrictivo, y El Parlamento dice que en su estructura y en la gran mayoría de sus disposiciones es enteramente igual á la ley vigente.

En Vigo se espera al señor conde de Reus, procedente de Nantes y de paso para Lisboa, con objeto de obtener la concesion del ferrocarril de Oporto á Vigo.

La REGENERACION, diario monárquico puro, aconseja á sus lectores que lean con prevencion lo que dijo anoche la CORRESPONDENCIA sobre prisiones de carlistas, y sobre las proclamas de que la autoridad se habia apoderado al mismo tiempo. La CORRESPONDENCIA asegura á LA REGENERACION que en el hecho que refirió no hay una palabra que no sea completamente exacta. Uno de los presos es seguramente ex-jefe carlista.

Anoche no se reunió la comision general de presupuestos, aunque se esperaba, por no haber asistido número bastante de señores diputados. En cambio se reunió ayer la seccion de Gracia y Justicia, consistencia de los señores ministro y subsecretario del ramo, y del jefe de la seccion de culto y clero, y concluyó el examen del presupuesto particular de dicho ministerio. La seccion volverá á reunirse el sábado próximo para redactar definitivamente su dictamen.

El día 28 del que finalizó ocurrió en Granada un pequeño choque entre algunos soldados, muy pocos en número, de caballería é infantería de la guarnicion. Sofocada instantáneamente la riña, el capitán general se presentó en los cuarteles, y al día siguiente se vio á los soldados fraternizar del modo mas amistoso, recorriendo reunidos las calles del pueblo, que apenas se apercibió de la lucha, ni en nada se alteró con aquel momentáneo desorden.

El CLAMOR PÚBLICO ha sido mal informado cuando dice que S. M. la Reina, que marchará á Aranjuez el 10 de Abril, saldrá de allí el 15 para trasladarse á Alicante y Valencia, en cuyo último punto pasará ahora una temporada.

S. M. la Reina, segun nuestras noticias, permanecerá en Aranjuez todo el mes de Abril, y solo es posible que se traslade á Alicante y Valencia en el mes de Mayo, ya con motivo de la inauguracion del ferrocarril completo de Madrid al Mediterráneo, ya para satisfacer su ardiente deseo de visitar todos los pueblos de la monarquía para conocer sus necesidades y procurar remediarlas; pero en todo caso, su ausencia de Aranjuez será por pocos dias.

El presidente del Consejo de ministros, completamente restablecido, ha asistido ya hoy á la secretaria.

En una de las primeras sesiones presentará el gobierno al Congreso el anunciado proyecto de ley arreglando la cuestion relativa á los bienes del clero. El proyecto que el gobierno somete á las Cortes es el resultado de la negociacion empezada por el Sr. Mon como embajador en Roma, y que dejó casi finiquitada el gabinete Armero. Este proyecto arregla completamente la cuestion de bienes nacionales y la principal de las cuestiones que tenemos con la corte romana.

Por despacho telegráfico se ha sabido que ayer falleció en la capital de su diócesis el obispo de Orihuela, D. Félix Herrero Valverde.

S. M. la Reina ha entregado 40,000 rs. para ayudar á la reparacion del célebre monasterio de Monserrat en Cataluña.

Decididamente exageran sus temores, hijos acaso de un respetable patriotismo, los periódicos que dan como segura y próxima á realizarse la fusion de la rama escluida del Trono por una ley hecha en Cortes, con la que lo ocupa por derecho, por conquista y por la voluntad y el afecto de la inmensa mayoría de los españoles. Cuando semejante idea builiera en algunas cabezas, un acto público acaba de demostrar que el gobierno la rechaza como fatal á las instituciones y á la Reina, en cuyo nombre administra los negocios. Tres dias hace que el señor ministro de la Gobernacion presentó al Congreso un proyecto de ley de imprenta, y en él se estampa un artículo, el 25, en que se califica de delito hasta combatir directa ó indirectamente las leyes de exclusion al Trono. Dicho esto, queda mani-

fiesta cuál es la opinion del actual gabinete en tan importante cuestion; pero aun creemos poder asegurar que nunca ha estado mas distante que ahora esa imposible fusion, y que, prescindiendo de los periódicos liberales, á quien suponemos animados de un espíritu previsor, ó influidos por la ficticia atmósfera formada á su alrededor, los que han echado á volar los primeros semejante noticia aspiran á la perturbacion material del orden por medio de la inquietud general que debe producir en los espíritus.

Todos los periódicos se ocupan hoy de los rumores que han corrido estos dias de que se trabaja ahora mas que nunca para llevar á cabo la fusion de la rama escluida del Trono con la que lo ocupa por derecho, por conquista y por el amor de los españoles, y unos, como El PARLAMENTO, que ni noticia viene de semejantes rumores, y otros haciéndose cargo de ellos, rechazan abiertamente toda idea de fusion con los carlistas.

La CAÓNICA, periódico conservador de las ideas mas puras, dice que «serán inútiles cuantos esfuerzos hagan los ilusos partidarios de la rama de D. Carlos, porque el sentimiento nacional los condena, y todo gobierno cuenta para combatirlos con el apoyo de la inmensa mayoría de los españoles»; y El CLAMOR PÚBLICO esclama: «La fusion en este instante, asegurada la sucesion en la linea masculina y femenina, con un monarca de 28 años, viviendo otra hija de Fernando VII, que tiene larga descendencia, no es un plan sincero, aunque erróneo, en la mente de sus promovedores al menos; es un grito hipócrita de guerra, cuya clave conocen los principales iniciados; es un reto al liberalismo; es una amenaza al Trono de doña Isabel II; es, en fin, la bandera negra del carlismo iracundo y vengativo, que, plegada en los campos de Vergara, vuelve á ondear ocultando su funebre color para introducirse alevosamente en nuestro campo.»

(De La Epoca.)

Toda la prensa española, así LA ESPAÑA y EL ESTADO como LA IBERIA y LAS NOVEDADES, manifiestan el mismo sentimiento por la separacion de lord Howden, embajador de Inglaterra en nuestra corte. Los relevantes título que tiene el general Caradoc al aprecio de los españoles, por cuya independencia combatió denodadamente; al de los artistas, que han encontrado siempre en él un magnífico generoso protector de sus adelantos, y á las bendiciones de los pobres, para quienes tan inagotable es la caridad de lord Howden, son altamente reconocidos por la prensa, eco en esta parte de la opinion pública. LAS NOVEDADES abraza, como nosotros, la esperanza de que no tardaremos en ver de nuevo entre nosotros con el carácter que hoy pierde, ó acaso con otros mas distinguido y elevado, al noble lord Howden, par de Inglaterra. Su sucesor es un diplomático antiguo tambien en la carrera, y enlazado con una de las familias de la aristocracia inglesa.

El correo de Canarias, llegado antes de ayer, nos ha traído muchas cartas, en las cuales, como es natural, no se habla de otra cosa que de la division administrativa de la provincia recientemente decretada. La repobacion de dicha medida es universal, y, cosa singular, hasta en las cartas que tenemos de la isla, cuyos intereses quiere favorecer tan resueltamente el gobierno, con daño, en nuestra opinion, de los intereses del archipiélago, y aun de los del Estado, hasta en esas cartas, decimos, se juzga desfavorablemente la medida; y se considera la cuestion como hija únicamente del amor propio de algunos magnates, que entretienen una opinion artificial en la localidad. Cuando esta cuestion sea examinada por las Cortes, nosotros esperamos se tendrán en cuenta los verdaderos y permanentes intereses de la nacion.

Por la respuesta que mereció ayer la precursora pregunta del Sr. Polo y Borrás, tememos mucho que termine la legislatura sin que se presente la reforma electoral. Y sin embargo, lo mismo el ministerio Armero, que tenia preparada esta ley, que el Sr. Bravo Murillo, candidato de la Liga á la presidencia del Congreso, han declarado que era insostenible nuestra legislacion electoral.

Segun se nos ha asegurado, dice hoy LA IBERIA, el conde de Montemolin saldrá en breve de Nápoles á recorrer algunos Estados de Alemania, donde parece contraerá un empréstito cuyos productos se signora á qué objeto deben ser aplicados.

Con motivo de las solemnidades de Semana Santa no ha habido hoy Bolsa, ni la hay mañana ni pasado mañana. En el Bolsin ha estado el consolidado á 39-15, y la diferida á 27-15 entre papel y dinero.

Hemos sabido anoche, dice LA IBERIA de hoy, por personas que han llegado á Madrid, que ha ocurrido un hundimiento en uno de los puentes del nuevo ferrocarril de Alicante, siendo casi milagroso que no tengamos que lamentar desgracia alguna.

El 18, segun dijimos, se celebró en Roma el nuevo consistorio para conferir el birrete á los nuevos cardenales, bendiciónse tambien á Juan Sarcander. Despues proveyó la patriarcal de Lisboa, y la metropolitana de Rouen en los obispos de Coimbra y Evreux, y nombró á los Sres. Simon, Gallo, Manso, Devocoux, Sinestrey, Pelomosesques, Feaucond y Heller, para los obispos de Heraclea, Patras, Guarda, en Portugal, Evreux en Francia, Ratisbona, Minesata, Cesena y Carran.

Habiendo abierto la boca á los nuevos cardenales, Su Santidad, segun costumbré, oyó la peticion que le hicieron del Sagrado Palnium para las iglesias patriarcal de Lisboa y

metropolitana de Rouen, y se dió fin al acto poniendo en el dedo de los cinco principes de la Iglesia el anillo cardenalicio, y señalando á cada uno de ellos el título que deben llevar.

Las esperanzas que se abrigaban de ver permanecer en sus ministerios á sus eminentes Mertel y Milesi, no se han realizado. Su Santidad ha tenido á bien disponer de sus carteras en favor de Mons. Pita para la del Interior y de Mons. Anice para la de Comercio y obras públicas. El marqués de Gregorio toma el mando de la primera division militar de Roma.

Las últimas noticias de Manila anuncian la linea regular quincenal de vapores entre Manila y Hong-Kong con arreglo á las prescripciones del contrato celebrado entre el gobierno de S. M. y la compania peninsular oriental.

La aduana de Manila produjo en el año último 766,409 pesos, ó sean mas de 155,000 sobre la recaudacion del año anterior. Desde 1844 casi ha doblado la aduana de Manila sus productos. La crisis mercantil de Europa no se habia hecho sentir todavía en Filipinas.

La ESPAÑA, ocupándose de la ley de imprenta y de lo suóido ayer en las secciones del Congreso, se expresa así:

«Algunos periódicos de anoche dicen que en la seccion cuarta hubo lucha entre los señores Necedal y Borrego, que resultó elegido. No sabemos, sin embargo, si esto quiere decir que el Sr. Necedal está dispuesto á combatir la ley recientemente presentada. Nosotros combatimos á su tiempo la que actualmente rige; pero aunque no hubiéramos obrado así, aunque nosotros mismos hubiéramos sido los autores de esta última, ningún inconveniente tendríamos en votar la del actual ministerio. El ministerio á que el Sr. Necedal pertenecía creyó, y en nuestro concepto equivocadamente, que para gobernar necesitaba de una ley de imprenta represiva; el actual gabinete cree que puede gobernar con algo menos: ¿por qué no se le ha de conceder á éste lo que se le concedió al otro?»

«Por qué no hemos de respetar la apreciacion del último, ya que hubo deferencia para la apreciacion del primero? ¿Por qué, en fin, empeñarnos en dar al gobierno mas de lo que él pide, y de lo que él cree necesita? Por eso no comprendemos, ni esperamos tampoco, la oposicion del Sr. Necedal.»

De todas maneras, lo que á nuestro juicio urge es que la nueva ley empiece á regir cuanto antes, y para ello el medio mejor es el que propusimos ya en nuestro número del domingo. En cuanto la comision haya presentado su dictamen, convendría que el gobierno pidiera á las Cortes una autorizacion para plantearlo, porque de otro modo corre el peligro, á causa de su mucha estension, de no ser votado en la presente legislatura por mucho que dure, y esto no puede ser el ánimo del gobierno.

«Como lo que el gobierno sin duda desea no es sostener á todo trance su obra, sino procurar el acierto en una materia de tanto interés y de tanta trascendencia como la que nos ocupa, creemos que en las deliberaciones de la comision, á la cual recomendamos, entre parentesis, solicitud y actividad, ha de mostrarse benévolo y propicio á las enmiendas racionales que puedan mejorar un proyecto en que el señor ministro de la Gobernacion ha tenido que proceder necesariamente de prisa. No queremos nosotros que el gobierno se quede sin defensa, de ningun modo: cualquier cosa antes que esto; pero todo lo que sea conciliar la defensa del gobierno con la libertad de la prensa, lo apetecemos; no hay para qué negarlo. Y el gobierno, cualquiera que él sea, no necesita, á nuestro modo de ver, ni debe tampoco pedir mas.»

Somos en esta última parte de la misma opinion que LA ESPAÑA.

«Leemos en EL CLAMOR de hoy estas líneas: «Vuelven á circular proclamas, hojas y folletos clandestinos, escritos unos para alarmar los ánimos y distraer la atencion del asunto que mas preocupa á todos en la actualidad, y consagrados otros á satisfacer miserables venganzas personales. Afortunadamente, segun nos han dicho los periódicos ministeriales, la policia acaba de reorganizarse en Madrid de un modo admirable, y dará pronto con los autores de estos libelos.»

En estos escritos se ataca principalmente á los hombres de Vicalvaro, que no son poder ni tienen impaciencia alguna por serlo.

«Es bastante picante y exacta la siguiente observacion que hace hoy EL CLAMOR PÚBLICO:

«Habrá causado general asombro la autorizacion para proponer nuevas gracias, tras las muchas que ya se han dado, en favor de los militares que permanecieron fieles al gobierno anterior á la revolucion de 1854. Pero es mas asombroso y raro todavía el que los proponentes sean los capitanes generales que entonces mandaban los diferentes distritos. Como varios de ellos, entre otros el de Granada, el de Galicia, el de Aragon y el de Cataluña, se pronunciaron tambien, presidieron las juntas populares creadas y lanzaron sendas proclamas contra la situacion caida, cuya fidelidad trata de premiar ahora, se nos ocurre preguntar si los generales que se encuentran en este caso, y son mas que los nombrados, deben ó no calificar los servicios de sus subordinados y la conducta que observaron á la sazón para recibir las reparadoras mercedes.»

«Llamamos toda la atencion de nuestros lectores sobre el siguiente artículo del DIARIO DE LOS DEBATES:

Situacion del gabinete inglés.

«Despues de una próroga de quince dias, empleados en las reelecciones que han hecho necesarias el nombramiento de un nuevo ministro, lord Derby y sus colegas han vuelto á presentarse ya hace mas de una semana al Parlamento, y la discusion de los asuntos públicos ha entrado en un periodo de calma que no puede menos de admirarnos. Apenas se presentan algunas cuestiones, cuando son resueltas con la mayor prontitud. Parece como que se llega al término de una legislacion fatigosa que todo el mundo desea ver concluir, y á no ser por la promesa de Pascuas la ocasion de discutir su politica, casi pudiera creerse, á juzgar por la rapidez con que Mr. Disraeli, sir John Pakington y el general Peel han conseguido hacer pasar los capítulos del presupuesto, que se está en presencia de un ministerio tan seguro de su mayoría, que la oposicion no piensa en combatirle.»

«¿Tiene, en efecto, el ministerio de lord Derby esa mayoría, ó le será fácil conquistarla? Cuestion es esta de la que vamos á ocuparnos, aunque nos parezca algo inútil este examen, en la parte al menos que se refiere á las relaciones de la Inglaterra con el exterior. En efecto, sea lord Palmerston, ó lord John Russell, ó el conde de Derby el que se encuentre al frente del gobierno, el talento mas perspicaz no podrá hallar mas que diferencias muy poco importantes en su manera de tratar con los demás gabinetes.»

«Lord John Russell obrará con mas negligencia quizá, pero en un momento difícil estará mas dispuesto á provocar un rompimiento; lord Palmerston será en un principio mas emprendedor, pero cuando se aproxime la tempestad provocada por su manera de obrar será mas acomodaticio, sobre todo si encuentra resistencia; lord Derby mostrará mas cortesía, pero tambien mas altivez. Todo esto es verdad; y en qué esta verdad afecta á la esencia de las cosas? ¿No nos ha enseñado la experiencia que la politica internacional de la Inglaterra no cambia cuando se cambian los ministros de la reina, y que los hombres de Estado de la Gran-Bretaña, de acuerdo siempre en los principios, no disienten nunca entre sí mas que en la manera de aplicarlos? ¿No hemos visto muchas veces entablarse las cuestiones por los unos y resolverse por los otros con el mismo espíritu y la misma identidad de miras? Muy recientemente aun, ¿no fue un ministerio en que dominaba el elemento conservador quien declaró guerra á la Rusia, y un ministerio whig quien prosiguió y terminó esta guerra? ¿Cuáles eran las disidencias que en esta cuestion separaban á lord Aberdeen de lord Palmerston, y habida cuenta de los cambios sobrevénidos en este intervalo en la situacion respectiva de las partes beligerantes? Las condiciones de paz que lord John Russell proponía en Viena el mes de Abril de 1855, eran acaso diferentes de las que lord Clarendon aceptaba en París el mes de Marzo de 1856?»

«Elegid cualquier otro campo, y siempre obtendreis el mismo resultado. ¿Qué ministerio inglés, ora fue whig, ora thory, se ha mostrado indiferente en la cuestion de la trata de negros y del derecho de visita? ¿Cuál no ha ausiliado constantemente con toda su influencia á los liberales de la Peninsula, al duque de la Victoria en Madrid y al mariscal Saldanha en Lisboa? Si fues lord Palmerston quien dirigió, de la manera que todos saben, la cuestion de D. Pacifico en Atenas, ¿no fue el ministerio de lord Aberdeen el que ocupó la Grecia? Si es lord Palmerston quien ha suscitado mas querrelas al rey de Nápoles, ¿no ha sido M. Gladstone quien mas ha contribuido á sublevar las pasiones populares contra el gobierno de las Dos Sicilias? En fin, los conservadores que han votado en el año anterior contra la politica de sir John Bowring en China, ¿no proseguirán la guerra contra el celeste imperio con tanto vigor como habria podido hacerlo el mismo ministerio whig?»

«Los cambios de ministerios en Inglaterra ejercen, pues, muy poca influencia sobre la politica exterior, y no la ejercen mucho mayor sobre las cuestiones interiores. Allí, todos están de acuerdo en los principios esenciales, y precisamente porque esto sucede, precisamente porque ningún interés se cree oprimido ó desarmado, es por lo que se ha roto la antigua disciplina de los partidos, y no se entra en la vida política aferrado á tan mal sistema.»

«Hemos dicho sistema, y hemos dicho mal, porque en verdad no lo hay, ni existen mas que diferencias secundarias, cuestiones especiales, acerca de las cuales cada uno se cree con derecho á dar un voto independiente, porque sabe que puede hacerlo sin comprometer ninguno de los intereses vitales de la sociedad. Así es como el gran cambio producido en la opinion y en los partidos por las grandes reformas inauguradas hace treinta años, ha hecho mas precaria la existencia de los ministerios y mas incierto su poder, y dado ocasion á que aparezcan en el Parlamento una porcion de pequeñas divergencias, de opiniones distintas, que á los ojos de un observador superficial pueden hacer el papel de fracciones enemigas. Así es como, en lugar de aquellas mayorías que en el siglo pasado mantenían á los partidos en el poder á veces veinte ó mas años, desde la emancipacion y desde el acta de la reforma, solo se encuentran fracciones independientes que tan pronto se inclinan á un lado como á otro.»

«Estas dos importantísimas medidas, admitiendo en la escena política á algunas clases de ciudadanos que hasta entonces habian permanecido extraños á la intervencion de los negocios públicos, no podían hacer de un golpe la educacion de los recién admitidos, y mucho menos que los intereses que representaban hallasen inmediatamente su puesto y su papel en el Parlamento. Sin duda, cuando se ha podido creer que la Irlanda estaba bastante reconciliada con su suerte para no temer que ella enriese traidores á los consejos de la nacion; cuando, en vez de ser una tercera parte de la poblacion general de los tres reinos las clases pertenecientes á las profesiones liberales, industriales y comerciales, constituyen hoy los dos tercios de esa poblacion, prudente y justo era abrir las puertas de la Cámara de los comunes á los católicos, á los literatos, á los banqueros, á los ingenieros, á los fabricantes, á los armadores, á los comerciantes que en tan gran número se hallan hoy en ella; pero tambien era de esperar que todo este personal nuevo, los electores como los elegidos, no se hallara incluído desde el primer dia en las exigencias de su posicion, y que los problemas de todo género que llevaba necesariamente consigo iban naturalmente á poner en peligro las antiguas tradiciones, y á ser otras tantas causas de disolucion en medio de las antiguas tradiciones representadas por gentes que no tenían un pasado ni compromisos anteriores que los ligasen á esta ó la otra opinion, á este ó el otro partido.»

«Por eso, desde entonces no ha habido mayoría real en la Cámara de los comunes, y los gabinetes de lord Melbourne y de lord John Russell, cualquiera que haya sido su duracion, no han sido en realidad, como los demás, sino ministerios on sufferance, ministerios tolerados. Una sola vez en 1842, cuando sir Roberto Peel fue nombrado primer lord de la tesorería, pudo creerse que las cosas iban á tomar otro rumbo y á adquirir mas estabilidad las situaciones políticas. A fuerza de industria y de perseverancia, de vigilancia y de autoridad, siguiendo con una fidelidad admirable el impulso de su ilustre jefe, el partido conservador parecia haber conquistado una mayoría segura; pero los sucesos sí hicieron ver muy pronto que esta mayoría era mas bien de Mr. Peel que de un partido.»

«No se nos daba asno cuando decíamos el año último que las elecciones, al quitar la razon á los que se habian coaligado en la cuestion china, no habian producido una mayoría real para lord Palmerston; y sin embargo, los hechos acaban de probar que, á pesar de la popularidad personal del primer ministro, y á pesar de la consideracion de que gozaban la mayor parte de sus colegas, debian sucumbir en la primera cuestion de alguna importancia que se atravesase en su camino. Hoy, que los detalles de este hecho son conocidos, se podría añadir que, amenazado por todos lados y seguro de no poder subsistir toda la legislatura, el último gabinete ha elegido voluntariamente, porque habria podido evitarla sin gran esfuerzo, la ocasion de la cuestion francesa para morir lo mejor posible, puesto que era necesario morir. Ha preferido, pues, ser batido en este terreno, á serlo en la cuestion personal del marqués de Clanricarde ó en la del bill de la India. Esto era menos comprometedor para el presente, y, sobre todo, para el porvenir.»

«Esta situacion de ministerio tolerado en que ha vivido desde la paz de París el gabinete presidido por lord Palmerston, es la misma que tiene hoy el gobierno de lord Derby. Bien examinada esta situacion, no se puede hacer subir á mas de doscientos cincuenta el número de los miembros de la Cámara de los comunes que votan sistemáticamente con él. Es cierto que esta cifra es la mas numerosa de que puede disponer ningún partido; pero no es menos cierto que, componiéndose la Cámara de seiscientos cincuenta y ocho miembros, en un momento dado, en una cuestion importante, puede formarse una mayoría de cuatrocientos votos contra el ministerio. Este caso debe verse, y el único medio de evitar que llegue es que lord Derby y sus colegas contemporeen con las circunstancias, que no susciten ninguna cuestion nueva, y busquen para las que se hallan pendientes del Parlamento las soluciones que, sin ser inaceptables para los conservadores, han sido sustentadas en los meetings ó en los programas electorales de los miembros de los demás partidos.»

«Seguramente no es este un papel muy brillante ni muy fácil; pero solo á esta costa puede asegurar su existencia un ministerio thory, y especialmente un ministerio de estas opiniones, que tiene la desgracia de componerse casi exclusivamente, sin ninguna diferencia notable, de los mismos hombres que en 1852 sufrieron tan ruidosa derrota. El justo sentimiento de su debilidad les ha hecho ahora buscar la alianza de las demás fracciones del Parlamento; pero sus indicaciones han sido casi por todas partes rechazadas. Solo han podido obtener una adhesion de valor real, la del joven lord Stanley, hijo primogénito del conde Derby, y uno de los miembros mas justamente populares de la Cámara de los comunes. Pero esta feliz adquisicion no basta, sin embargo, para volver la vida al exhumado gabinete. Así, puede asegurarse sin temeridad que si no consigue en breve hacer entrar en su viejo cuerpo algunos elementos nuevos, volverá pronto al seno de la tumba.»

«Esto no quiere decir, sin embargo, que no subsista hasta el fin de la legislatura, muy avanzada ya, y que solo puede durar el tiempo necesario para despachar los negocios mas urgentes.»

«En el mes de Febrero de 1857 lord Palmerston debió á circunstancias análogas poder prolongar un año su existencia ministerial, y no hay razon para que en Marzo de 1858 no se aproveche lord Derby de una situacion casi igual. Lo mismo que lord Pal-

merston debió á circunstancias análogas poder prolongar un año su existencia ministerial, y no hay razon para que en Marzo de 1858 no se aproveche lord Derby de una situacion casi igual. Lo mismo que lord Pal-

merston, este podrá invocar las exigencias del tiempo y la necesidad de atender al servicio público para aplazar hasta la próxima legislatura las cuestiones espinozas, y aun con mayor razón que su antecesor tendrá derecho para reclamar un plazo á fin de estudiar los proyectos que debe presentar al Parlamento. Es tanto mas probable que consiga este plazo, cuanto que en el actual estado de cosas, ningún partido está preparado para reemplazarle. Y hé aquí, por hoy, la mejor, casi la única probabilidad de que el ministerio Derby continúe en el poder.

Algunas personas sentimentales, algunos políticos quejumbrosos, afectan una gran compasión hacia un sistema de gobierno que, siendo parlamentario por esencia, lejos de producir mayorías sistemáticas, tiene, por el contrario, constantemente pendiente sobre la cabeza de los ministros el peligro de una declaración súbita de la mayoría sobre una porción de cuestiones especiales y sobre casi todas las cuestiones imprevistas. Esta compasión, hija sin duda de un buen natural, no nos parece completamente justificada por los hechos. Escepto los hombres de Estado á quienes espone á cambios de posición siempre desagradables para los que tienen que sufrirlos, no creemos que haya nadie en Inglaterra á quien compadecer por los resultados que ha producido la movilidad de las mayorías parlamentarias.

Bajo el punto de vista puramente teórico, sería sin duda de desear ver mayorías respetables, compactas y persistentes, apoderarse del gobierno y gobernar con calma y estabilidad durante cierto número de años; pero para llegar á este resultado sería necesario que al menos uno de los partidos contendientes llevara ventajas de superioridad de miras, de circunstancias y de cualidades que ninguno posee ni poseerá probablemente en mucho tiempo en una sociedad tan compleja y tan entregada como la Inglaterra á un trabajo continuo de progreso, de reforma y de perfeccionamiento.

¿A retardar la formación y el adelantamiento de esta escuela superior no contribuye solo la incertidumbre de las clases que han sido llamadas recientemente á desempeñar un papel en el Parlamento, y que no han hallado todavía en el puesto fijo, sino que contribuyen también todos los intereses nuevos y complicados, todos los problemas que se suscitan y se plantean diariamente en Inglaterra, esa colmena laboriosa, activa, emprendedora, ilustrada, y que goza con tanta prudencia como apelo de una suma de libertad mayor de la que ha disfrutado nunca pueblo alguno.

«Pero en el fondo, en la esencia, ¿sufre algo la sociedad por este estado de cosas? Hace treinta años que dura, y en este tiempo la fortuna en el interior y la influencia de la Inglaterra en el mundo no han disminuido ciertamente. Lejos de eso, mientras que otros pueblos buscaban su bienestar por medio de revoluciones trastornadoras, ella conseguía, por medio de una serie de transformaciones pacíficas, desarrollar su riqueza, su poder y su prosperidad en proporciones al menos iguales á las que obtenían los pueblos mas favorecidos.

«Así, sin crisis violentas, la nación inglesa enmendaba casi todas sus instituciones, reformaba su Parlamento y su organización municipal, mejoraba sus leyes civiles y criminales, reorganizaba la propiedad en Irlanda, decretaba la libertad comercial, establecía gobiernos libres en el Cabo, en Canadá y en la mayor parte de sus colonias, fundaba verdaderos Estados en la Nueva-Gales del Sur y en la Nueva-Zelanda, desarrollaba su imperio en la India, abría la China al comercio de todas las naciones, hacia cada vez mas amplia la libertad religiosa, perfeccionaba su policía, se aseguraba establecimientos de beneficencia liberalmente dotados por la caridad individual, ponía la justicia al alcance de todas las fortunas, ofrecía la mayor parte de los empleos civiles al talento experimentado, y todo esto se emprendía, todo esto se realizaba sin que fuese necesario comprarlo á costa de esas pruebas dolorosas que otros pueblos han tenido que sufrir, sin menguarse en lo mas mínimo el principio de autoridad, sin que la Corona perdiese nada de su influencia, de su crédito y de su popularidad, nunca quizá mayores y mas arraigados que hoy.

«Estos resultados son bastante importantes para que consuelen á los ingleses de la penalidad, muy tolerable despues de todo, de sus frecuentes cambios ministeriales. Por otra parte, los que manifiestan este sentimiento sobre la supuesta inestabilidad de la política inglesa, olvidan que lo conveniente que en el fondo la Inglaterra se parece muy poco á los demás Estados.

«Olvidan que allí no hay centralización, que el país está acostumbrado á gobernarse él solo, y que los negocios no se paralizan por una crisis ministerial; olvidan que allí no hay pretendientes ni partidos revolucionarios, que todos están de acuerdo, así sobre el mérito de las instituciones políticas existentes como sobre las bases esenciales de la sociedad, y que los pocos radicales escéuticos que se podrían nombrar no son mas que excepciones que confirman la regla general y que sirven de prueba viva de la realidad de las libertades públicas; olvidan, en una palabra, que no hay disidencia entre los hombres políticos ingleses sino sobre la manera de aplicar principios universales por todos reconocidos y aceptados.

«Y hé aquí por qué nosotros los continentales debemos dar á los nombres de las personas que componen un ministerio inglés, cualquiera que sea este ministerio, cualquiera que sean esas personas, mucha menos importancia de la que se quiere persuadirnos

los demos, pues lord Derby será para nosotros lo mismo que ha sido lord Palmerston, lo mismo que será lord John Russell.»

Por la sección de CORREO DE MADRID. V. Colomer.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BRAVO MURILLO. Extracto de la sesión celebrada el día 30 de Marzo de 1858.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Interpelacion del Sr. Sostres.

El Sr. SOSTRES: Con motivo de habers dirigido y leído en el Congreso una exposicion, firmada por varios vecinos de Tremp, se ha dicho por algunos periódicos que el diputado del distrito interpelaría al gobierno de S. M. En efecto, ayer debí anunciar esta interpelacion sobre los abusos, ilegalidades y tropelias cometidas por los empleados de la administracion de ventas de bienes nacionales en los pueblos de Tremp, Isona y otros del distrito que tengo la honra de representar; pero como yo abundo en la idea de que no debe iniciarse ningun litigio sin que antes se apuren todos los medios conciliatorios, creí conveniente personarme con el señor ministro de Hacienda. Lo verifiqué así, y con placer oí de S. S. y del digno señor director de ventas de bienes nacionales, que se hallaba presente, muy cumplida y satisfactoria explicacion.

Hago, pues, cumpliendo con mi deber, esta declaracion al Congreso, al propio tiempo que aprovecho la oportunidad de anunciar otra interpelacion al señor presidente del Consejo de ministros, por consentir la continuacion de los juces de primera instancia en la presidencia de las comisiones permanentes de estadística de los partidos judiciales.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del gobierno.

Interpelacion del Sr. Gonzalez de la Vega.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: El asunto de mi interpelacion es grave; por lo mismo me limitaré á anunciarla. De algunos dias á esta parte varios periódicos han tratado una cuestion de inmensa importancia, y algunos por tratarla han sido recogidos. Hablo de la fusion dinástica, cuyas negociaciones, segun se dice, están á punto de concluirse, y no como asunto oficial de que tenga noticia el gobierno, sino como asunto extraño á las regiones oficiales.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. ha dicho que se iba á limitar á anunciar su interpelacion.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Sirvase S. S. mandar leer el art. 156 del reglamento.

Se leyó este artículo, que dice que el diputado anunciará su interpelacion de palabra ó por escrito; pero expresando en ambos casos su objeto de una manera explícita.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Voy á hacer menos que eso.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. sabe que lo que se dice en los periódicos no puede ser objeto de interpelacion.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Es parte de los fundamentos que tengo para hacerla. Mi interpelacion versará sobre el estado en que puedan hallarse las negociaciones de que se habla en todas partes para realizar la fusion dinástica, negociaciones que se dice están á punto de concluirse, y de las cuales se asegura tambien que el gobierno no tiene conocimiento.

El señor ministro de FOMENTO: El mismo Sr. Gonzalez de la Vega ha dado por mí la respuesta. El gobierno, dice S. S., no tiene conocimiento de ese asunto. Natural es que procure tenerlo para cuando llegue el momento de contestar á esa interpelacion. Por ahora nada puede decir el ministro que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Cuando he dicho que, segun mis noticias, el gobierno no tenia conocimiento de esta clase de negociaciones, no he sido mi ánimo eximir al gobierno de la responsabilidad que pudiera caberle en esta cuestion. Al contrario, si no tiene noticia, su responsabilidad será mucho mayor.

El señor ministro de FOMENTO: El ministro ha dicho que procurará adquirir noticias para fijar el momento en que haya de responder. No puedo por ahora contestar otra cosa.

Interpelacion del Sr. Pino.

El Sr. PINO: Cuando se discutió la ley de carreteras fui uno de los que con mas satisfaccion la votaron. Decia el gobierno que habiendo acreditado la experiencia que las provincias no habian hecho nada, el gobierno queria hacerlo todo, y que deseaba especialmente proteger á las pequeñas poblaciones, víctimas del influjo y preponderancia de las grandes. Hoy, sin embargo, me veo en el caso de anunciar una interpelacion acerca de las cortas cantidades señaladas en el presupuesto de 1858 para carreteras de segundo y tercer orden.

El señor ministro de FOMENTO: Aunque la oportunidad de tratar ese asunto sea la discusion de presupuestos, los cuales no tardarán en venir al exámen de las Cortes, si por separado se quiere entrar en esta cuestion, el gobierno señalará dia para ello.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en la última reunion.

Se leyó la siguiente

Proposicion del Sr. Espinosa.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para otorgar á D. Eugenio Duclerc, director-gerente de la compañía de las minas de cobre de Huelva, la concesion de un ferro-carril con destino al uso de dichas minas, desde el Tharsis, término de Alonso, al Fraile, en la orilla del Oduel, con sujecion al proyecto formado por el ingeniero D. Ernesto Deligni y á las tarifas que el gobierno acuerde.

Art. 2.º Esta concesion se otorgará sin subvencion alguna del Estado ni de la provincia; consistirá en el aprovechamiento de los rendimientos del camino por espacio de noventa y nueve años.

Art. 3.º Siendo el camino de servicio particular, el gobierno queda autorizado á fijar, oyendo á la junta consultiva de caminos, la anchura de la vía y las demás condiciones especiales que sean convenientes.

El Sr. Espinosa defendió la proposicion, y consultado el Congreso, se tomó en consideracion y pasó á las secciones.

Pregunta del señor conde de Peñafior.

El Sr. conde de PEÑAFIOR: Tena presentada una interpelacion sobre la ley de cereales, y el recuerdo al señor ministro de Fo-

mento para que me diga si está en disposicion de contestarla.

El señor ministro de FOMENTO: El gobierno está reuniendo datos, pero le falta reunir otros. Cuando lleguen contestará á la interpelacion de S. S.

Fue también en consideracion una proposicion del Sr. Campoy para que se conceda una pensión á doña Isabel Rios, viuda de un capitán graduado.

Proposicion del Sr. Reina.

Artículo 1.º Todos los militares retirados gozarán de las garantías que las leyes conceden á los demás súbditos españoles que pódese dedicar al comercio, á la industria ó otra ocupacion lícita; pudiendo para ello trasladarse á cualquier punto del reino ó del extranjero que deseen, sin otros requisitos que los que en la actualidad se exigen á los demás españoles. Al efecto, en cuanto reciban su retiro, y por el capitán general del distrito donde fijen su residencia, se les extenderá un seguro militar que hará las veces de carta de vecindad.

Art. 2.º El cobro de sus haberes, á fin de impedir sea un obstáculo que les imposibilite acudir á otros asuntos, si hubiera de verificarse en punto determinado, se ajustará á las reglas siguientes:

1.º En la tesorería central se formará una sola nómina, con division por provincias, de todos los jefes, oficiales y demás individuos retirados.

2.º Por cuenta de la administracion central se facilitará á cada retirado una libreta con cierto número de talones, formalizados oportunamente, y que servirán para canjearlos por las cantidades pertenecientes á las mensualidades que devenguen.

3.º Con la justificacion de la identidad de su persona y el correspondiente talon, les serán satisfechas sus pensiones de retiro vencidas en cualquiera tesorería de provincia donde ciertamente residan, y cuando está abierto el pago de haberes para su clase.

4.º En la libreta anotarán las tesorerías que hagan abonos los que hubiesen hecho.

5.º Los talones entregados por los retirados, y en los cuales firmará el interesado el recibo de la cantidad cobrada, se remitirán á la tesorería central, donde se formalizarán los ajustes debidos con confrontacion de las libretas individual-s.

6.º En caso de ausencia del reino cobrarán los retirados en la provincia donde comunmente residen, por medio de la debida justificacion de existencia y con nombramiento de apoderado.

Art. 3.º El seguro militar á que se refiere el art. 1.º se facilitará tambien á todos los retirados que existan al publicar la presente ley.

Apoyó esta proposicion su autor el Sr. Reina, y consultado el Congreso, fue tomado en consideracion y pasó á las secciones.

Proposicion de ley del Sr. Polo.

Se leyó la proposicion del Sr. Polo sobre la organizacion y atribuciones de las diputaciones provinciales.

El Sr. POLO: En uso del derecho que me concede el reglamento, me reservo apoyar esta proposicion otro dia.

El Sr. PRESIDENTE: Queda aplazada. Estaba al orden del dia el acta de Totana: la comision la ha retirado. El Congreso, en atencion á la falta de asuntos, podrá reunirse en secciones, y vacará hasta el miércoles de la próxima semana.

Hechas las dos preguntas correspondientes, se acordó que el Congreso se reuniera en secciones, y que la primera sesion se celebre el miércoles de la semana próxima.

Se leyeron y se acordó que se imprimieran, el dictámen sobre el ferro-carril de Segorá á Arévalo, y el relativo á la pensión de doña Juana Amuso.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el miércoles de la semana próxima: los dictámenes que acaban de leerse y el relativo á las cesantías de ministros.

Se levanta la sesion. Eran las tres y cuarto.

SENADO.

Sesión del 31.

El Senado abrió hoy su sesión á las tres menos cuarto, aprobándose el acta de la anterior.

Se leyó un proyecto de ley para que el DIARIO DE LAS SESIONES del Senado reemplace el extracto razonado de ellas, hecho por los redactores nombrados al efecto, reformando el que hoy se da.

Este proyecto quedó sobre la mesa, como tambien un dictámen de la comision de peticiones relativo al arreglo del notariado.

Presentado el proyecto de ley del ferro-carril de Palencia á la Coruña y Vigo, aprobado por el Congreso, el Senado pasó á las secciones con objeto de elegir la comision que examine este proyecto, y la que ha de informar sobre el proyecto de ley del notariado.

La primera de estas comisiones resultó compuesta de los Sres. Gamba, Vaamonde, Riquelme, Calderon Collantes y Fernandez Baeza, y la segunda de los Sres. Carramolino, Torrojas, Casaus, Olavarieta y marqués de Gerona.

La sesion se levantó en seguida, acordándose que la inmediata se celebrase el 7 de Abril.

Por la sección de CORTES.

V. Colomer.

ESTRANJERO.

Se han recibido en las oficinas de la CORRESPONDENCIA AUTÓGRAFA los siguientes despachos telegráficos:

«Bruselas 29.—Se nota cierta agitacion en Italia. El movimiento de los estudiantes de Pádua tuvo un carácter político. Circulan retratos de Orsini y ejemplares de su carta. El gobierno austriaco toma precauciones.»

«Berlín 20.—El gabinete ruso ha dirigido una nota á sus agentes diplomáticos, queján-

dose de lo que acontece en las provincias cristianas de Turquía.»

«Londres 30.—El 25 de Febrero la escuadra española seguía recorriendo las costas mejicanas. En la bahía de Veracruz estaban la Ferrolana y el Hernán-Cortés.

«Dícese que el gobierno inglés espulsará de Londres á Mazzini, Piat y Ledru Rollin.»

«Paris 31.—El emperador ha recibido ayer el cañon modelo que le ha regalado la reina Victoria. El MONITOR de hoy da cuenta de la recepcion.

«El gobierno francés insiste en que la Suiza establezca nuevos consulados que le permitan ejercer mayor vigilancia sobre los emigrados en los cantones fronterizos á Francia.»

«Londres 31.—El Congreso constituyente de Njaragüta ha proclamado inconstitucional cuanto se ha hecho durante el gobierno de Walker.»

El MONITOR de Paris publica una nota sobre la aplicacion de la nueva ley de seguridad general, de cuya nota parece resultar que el gobierno juzga suficientes las medidas que ha adoptado á consecuencia del atentado de 14 de Enero, y que garantiza á las personas colocadas en las categorías de aquella ley que nada tienen ya que temer de su ejecucion si no se hacen culpables de nuevos actos. Hé aquí la nota:

«La malevolencia se esfuerza en suscitar inquietudes sobre la aplicacion de la ley de seguridad general, desnaturalizando las intenciones del gobierno.

«Las culpables esperanzas que sucedieron al atentado de 14 de Enero imponian al gobierno el deber de proteger la seguridad pública, y ha bastado la prision de algunos hombres notoriamente peligrosos para conseguir ese objeto.

«En cuanto á los que continúan colocados en las categorías de la ley, si no se hacen culpables de nuevos actos, no tienen que temer los efectos de esa ley.»

Una segunda nota que publica tambien El MONITOR contesta á las reclamaciones que se han suscitado sobre las medidas tomadas recientemente por el gobierno francés relativamente á los pasaportes y al requisito de visarlos. Segun dicha nota, las medidas actuales no son mas que la aplicacion mas vigilante de los antiguos reglamentos de 1791, 1807, 1810 y 1816, revisados y coordinados en 1833. El MONITOR resume que el gobierno francés se propone establecer, segun las necesidades del servicio, en los puntos mas próximos y frecuentados de la frontera nuevos agentes consulares autorizados para expedir y visar pasaportes á fin de evitar á los viajeros vejaciones é incomodidades.

En la circular que sobre el particular dirigió el gobierno á los prefectos en 1.º de Marzo, donde se hallan las principales disposiciones que El MONITOR ha resumido últimamente, se conserva el privilegio concedido por los reglamentos de 1846 á las personas que habitan los pueblos limítrofes de la frontera y pasan habitualmente de un territorio á otro para mantener sus relaciones de comercio y de familia. Es dudoso si esa tolerancia es estensiva á los miembros de las numerosas familias inglesas que pueden considerarse como establecidas en los puertos de la costa de la Mancha, y que habitan casi igualmente en los dos países. Para esas familias principalmente es para quienes la aplicacion rigurosa del sistema de pasaportes es un vejámen y un motivo de queja.

Así es que el público inglés sigue con gran interés esa cuestion de pasaportes en los debates del Parlamento, en los cuales han usado de la palabra Mr. Milnes, Mr. Bright, lord Palmerston y Mr. Disraeli. Por supuesto que no se trata de disputar al gobierno francés que arregle como mejor le parezca el sistema de pasaportes, sino de las consecuencias que la aplicacion de ese sistema puede tener en Inglaterra por la manera de distribuir los pasaportes, responsabilidad en que incurre el gobierno inglés espidiéndolos y otras consideraciones. Por lo demás, en cuanto al sistema de pasaportes en sí mismo, no hay mas que una voz en la Cámara de los comunes contra una institucion tan poco conforme á las costumbres británicas.

Los ingleses pretenden que el pasaporte es una incomodidad vejatoria para el viajero honrado, sin ser una protección para los gobiernos. Lord Palmerston refirió que habia estado á punto de ser preso en Francia en tiempo de Carlos X, á causa de una irregularidad en su pasaporte, y ahí teneis, añadió, no sin escitar la hilaridad de la Cámara, el ejemplo de un viajero inofensivo amenazado de ser preso.

En resumen, Mr. Fitzgerald y Mr. Disraeli se han comprometido á facilitar á sus compatriotas con los menores gastos y las menores dilaciones posibles el documento exigido por los gobiernos extranjeros; pero uno y otro han tenido buen cuidado de dejar consignado que el pasaporte inglés no sería en modo alguna una garantía de la moralidad ó de la buena reputacion del portador, sino simplemente un certificado de su nacionalidad y de su derecho á la protección de las leyes en los países por donde viaje. En cuanto al precio de esos pasaportes y á las dilaciones necesarias para obtenerlos, el gobierno inglés está estudiando actualmente las medidas que considera mas propias para satisfacer en este punto los deseos del público.

Ya hemos dicho que la Cámara de los comunes ha aprobado por 207 votos contra 144 el bill de lord John Russell para la admision de los israelitas en el Parlamento. Es la mayoría mas numerosa que se ha pronunciado hasta ahora en esta cuestion de principio; pero ma»

importante aun que esa mayoría es la insinuacion hecha en el curso de los debates por mister Walpole, ministro del Interior, al cual ha dado á entender que lord Derby renunciaría á la oposicion que ha venido haciendo constantemente al bill de emancipacion en la Cámara de los lores.

Segun escriben de Paris y de Berlio, continúan las negociaciones para restablecer las relaciones diplomáticas entre Francia é Inglaterra por un lado, y el reino de las Dos-Sicilias por otro, resultado que se espera no tarde en obtenerse, merced sobre todo á los esfuerzos perseverantes de la Prusia.

Una correspondencia de Paris que publica El NORTE de Bruselas desmiente los rumores que han circulado relativamente á la retirada del marqués de Turgot, embajador de Francia en Madrid. En la misma correspondencia se asegura que los gabinetes de Londres y Paris sienten vivamente la determinacion tomada por sir Hamilton Seymour de dimitir su cargo de embajador en Inglaterra en Viena, porque era en el Norte de Europa la personificacion mas firme de la alianza de la Gran-Bretaña y de la Francia.

Un despacho de Londres anuncia que los diarios ingleses celebran unánimemente el nombramiento del mariscal Pelissier para la embajada de Francia en Londres, al mismo tiempo que manifiestan su sentimiento por la retirada de Mr. de Pérsigny.

El UNIVERSE de Paris, contestando á los ataques violentos de El TIMES contra la Francia y su gobierno, é investigando las causas de la frialdad que ha sobrevenido entre los dos pueblos, dice que la herida inferida á Inglaterra no procede ni del primer despacho del conde Walewski, ni del grito solemne que levantó la Francia entera contra el laboratorio de asesinato, sino que data de cuatro años, desde Alma, Inkermann y Malakoff, donde los ingleses se vieron reducidos á hacer un papel secundario al lado de las tropas francesas.

Aseguran á El NORTE de Bruselas que los trabajos preparatorios sobre las cuestiones que deben someterse á la conferencia de Paris están bastante adelantados para no juzgar improbable la reunion de los plenipotenciarios á mediados de Abril. A primeros de dicho mes se esperaba en Paris á Mr. de Talleyrand, y al decir de un corresponsal, ha sido la Prusia y no la Rusia la que ha dado los primeros pasos para pedir que la conferencia se reúna cuanto antes.

Un despacho de Calcuta, fecha del 28 de Febrero, recibido en Londres por la compañía de las Indias, anuncia que sir Colin Campbell con sus tropas, compuestas de 15 regimientos de infantería europea, 3 regimientos de infantería indígena, 3 regimientos de caballería europea, 3 regimientos y destacamentos de otros dos regimientos de caballería indígena, 8 cañones y morteros de grueso calibre y 63 piezas de campaña, habia cruzado el rio en marcha sobre Lucknow.

Se esperaba que el ataque principiaría en 27 de Febrero, en cuya época habrían llegado tambien las tropas de Yun-Bahador y las del general Frank, que componen 12,000 hombres. Se creia que el general Frank atacase á los rebeldes en Chandrá el 20 y estuviese el 21 en Saltampore. Yung-Bahador debió atravesar el Gogra por Fulpure el 18.

El MORNING-POST publica una correspondencia de Bombay de 24 de Febrero. Se creia en aquella ciudad que en lo sucesivo estarían permanentemente en el Punjab diez y ocho regimientos europeos, y que habian sido designados para hacer allí el servicio unos doce ó mas regimientos. Aun cuando nada se temia en aquella parte de la India, sir Jhon Lawrence habia creído hace tiempo que era necesario pedir á los gobiernos de Bombay y de Bengala cuantas tropas europeas pudiesen suministrar, mas bien como medida de precaucion que como una necesidad absoluta. Por iguales motivos habia dado orden para hacer salir del Punjab á todas las señoras, habiendo llegado ya á Bombay unas cuarenta de ellas.

Las fuerzas inglesas que se hallan en las inmediaciones de Lucknow, comprendiendo en ellas las tropas del general Outran, y sin contar los destacamentos dejados á la espalda, ascienden por lo menos á 20,000 hombres, con cien piezas de artillería, algunas de ellas del mas grueso calibre. El designio del general es evitar todo conflicto cuerpo á cuerpo: sus cañones son de tal calibre, que su alcance sobrepujará en mucho al de la artillería de los enemigos.

Nada nuevo en la China. Los ingleses se disponían á emprender, en compañía de los chinos, una expedicion contra los piratas que infestaban las costas, y se auguraba bien del resultado de esa pequeña campaña.

El mandarín Yeh, ex-gobernador de Canton y hecho prisionero, ha sido enviado á Calcuta.

El 24 de Febrero ha habido temblores de tierra en Puerto Rico. Tambien se han extendido á la Guadalupe, Martinica, Jamaica, San Tomás y Curasao. No han ocurrido desgracias.

Los negros limítrofes á la colonia inglesa de Sierra-Leona en la costa de Africa han intentado quemar la ciudad. El comodoro inglés, auxiliado por las tribus que habian permanecido fieles, bombardeó y abrasó la ciudad de Kambia, residencia del rey Barak-Licak.

Por la sección de ESTRANJERO.

V. Colomer.

Propietario y editor responsable:

DON JACOBO GALLEGOS-FAJARDO.

Imprenta de EL VALENCIANO, antes de D. Benito Mombi, propiedad de D. Vicente Maria Gamir, Caballero, 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

En la misma administracion se admiten los comunicados de interes particular a media real de vellon la linea, y gratis los que fuesen de interes publico, a juicio de la redaccion.

En la administracion de este periodico se admiten anuncios de todas clases a precios convencionales. La publicacion tendra lugar indispensablemente el dia mismo que señalen los interesados, los cuales podran elegir los caracteres a su gusto.

VENTAS.

EN LA POSADA de la Linterna hay un grande surtido de sobrasadas secas de Tárben, a 14 rs. libra de 36 onzas. Tambien hay pernils de la misma Tárben a 12 rs. libra de 36 onzas, pasa moscatel de Denia a 30 y 40 rs. arroba, e higos blancos de Pámis a 28 rs. arroba. (p)

SE VENDEN dos arroses a la inglesa para tartana, ya usados: daran razon calle de San Vicente, núm. 199. (p)

EN LA PASTELERIA de San Bartolomé se hacen monas de pan quemado y de masa fina, y pan quemado al estilo de la Ribera. (p)

EN EL DEPÓSITO de harinas de superior calidad de una acreditada fabrica del pais, calle de Caballeros, esquina a la de Calatrava, número 29, frente al horno Grande, se venden a los precios siguientes: Harina caudal de primera clase, cernida, a 21 rs. arroba; idem común de idem idem, a 18; idem idem de segunda clase idem, a 17. (s)

SE VENDE ó traslada una tienda de abaceria en buen punto y con mucha localidad en la casa: daran razon calle Alta del Alfondsch, número 31, taberna. (p)

SE VENDE un órgano de seis registros muy bueno: daran razon calle de la Corona, núm. 1, entresuelo. (p)

EN EL ESTABLECIMIENTO municipal de Beneficencia de San Miguel de los Reyes se elabora soja llamada vulgarmente trenilla, la que se espenderá a precios equitativos. (s)

TRASLADO.

EL ESTABLECIMIENTO de modas de Tiffou, calle del Mar, núm. 59, se ha trasladado a la misma calle, núm. 57, al lado de casa del escelentísimo señor marques de Cruillas. (p)

SIRVIENTE.

UN JÓVEN de 30 años desea colocarse en casa de un caballero ó otra clase de familia: daran razon calle de Badriola, núm. 3, segunda habitacion. (p)

NODRIZAS.

UNA JÓVEN de 22 años, leche de dos meses, busca cria para su casa: daran razon calle de la Palma, núm. 1, piso principal. (p)

OTRA de 21 años, casada, leche de siete meses, pretende lo mismo: vive junto al molino de Don Vicente, alqueria llamada Rocha, partida de Patraix. (p)

EMPRESA

SUSTITUCION A QUINTA

DE D. FELIX BONET Y FERRER, calle de las Rocas, núm. 6.

Esta empresa ofrece, a mas de las economias posibles, todas las garantias que exija el suscriptor. (p)

SIMIENTE LEGITIMA DE MALLORCA.

En la fabrica de seda de los Sres. Rubio, hermanos, se vende simiente de gusanos de seda elaborada en la misma isla por dichos señores, con todo el esmero y perfeccion posible.

Interesados, como el que mas, dichos señores en el buen resultado de la tan interesante cosecha de seda, no han llevado otro objeto que proporcionar a los cosecheros la mayor posibilidad en el buen éxito de la misma.

Los depósitos principales estan en Valencia, plaza de Pertusa, fabrica de dichos Sres. Rubio, hermanos, y en Alcala, casa de D. Antonio Uria.

Ademas los hay establecidos en los puntos siguientes: Villavieja, D. José Mira y Velez.—Llosa de Ranes, D. Andrés Miralles.—Algemesi, D. Onofre Pons, hijo.—Carlet, F. Vicente Renart, huerto de los Frailes.—Cullera, D. Ignacio Bolufer.—Catarroja, D. Vicente Soler.—Alfajar, D. Francisco Toran.—Benimamet, D. Antonio Llovat.—Ribarroja, D. José Garcia (Paterneta).—Benaguacil, D. Vicente Roda.—Alboraya, D. Miguel Carbonell.—Almicer, D. Miguel Dubon.—Molins, D. Francisco Roman.—Albalat dels Sorells, D. Miguel Davis.

Toda la simiente está en paquetes cerrados y sellados. Valencia 8 de Marzo de 1853.—Rubio, hermanos.

ALMACEN GENERAL

SANGUIJUELAS,

DE D. JOSE CHINESTA, calle de San Vicente, núm. 127, frente a San Gregorio.

En dicho establecimiento se expenden las famosas sanguijuelas del Guadiana, cuyos buenos resultados son bien conocidos en el poco tiempo que se usan en esta capital, pues reúnen todas las circunstancias favorables. Tales son su pronta aplicacion, la grande extraccion de sangre que se consigue, siendo su picadura muy inocente. Están detenidamente examinadas por facultativos muy entendidos, los cuales han hecho grandes elogios de ellas. Se venden a precios sumamente baratos, de manera que hasta la clase menos acomodada podrá utilizarse de un genero tan superior, abriendo la ventaja de aplicarse gratis por practicantes muy instruidos que servirán en el esmero y exactitud que se acostumbra en dicho establecimiento. Para los señores consumidores al por mayor hay un abundante surtido de mas de cien mil sanguijuelas africanas de las llamadas octocelatas, las que se daran a los mismos precios que se puedan comprar en la misma costa de Africa, por encontrarse el dueño en buenas relaciones con los mejores comerciantes de la Argelia, prometiendo no les falten en ninguna época del año.

AVISO AL PÚBLICO.

Acaba de llegar a esta capital un catalan con un grande surtido de calzados de charol alemán de superior calidad. Vive en la plaza de San Francisco, posada de San Andrés, cuarto número 6. (p)

EMPRESA Y SUSCRICION A QUINTAS

DIRIGIDA por D. Francisco de Paula Mellado, Y CON AUTORIZACION Y BAJO LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL GOBIERNO DES. M.

RESPONSABILIDAD Y GARANTIAS DE LA DIRECCION.

SEIS MILLONES DE REALES. y además el depósito de los fondos que se recaudan en el Banco de España e en poder de los depositarios, a la eleccion y voluntad de los suscritores.

Esta empresa tiene por objeto facilitar la suma de 6,000 rs. a los mozos de 20 años para librarse del servicio de las armas si salen soldados. El público no desea ni puede exigir mas que dos cosas: conveniencia y seguridad, que son las dos bases principales y características de esta empresa, comparada a una verdadera loteria, en la que todos ganan, y es imposible que nadie pierda.

El que pierde su dinero porque se libra, consigue el objeto que se propuso al suscribirse, que es su libertad; el que da cuatro ó seis, si cae soldado, le dan diez ó veinte; y si se encierran se le devuelve su dinero en todos los casos: hé aqui probado que todos ganan y nadie pierde.

En esta sociedad los suscritores son libres de pagar la cantidad que quieran desde 100 rs. arriba, y cada uno cobra las ganancias con arreglo a lo que ha pagado. Para poder percibir los 6,000 rs. deben pagar la cuota mayor, que son 2,250 rs., si los que se suscriben en un pueblo cualquiera no son mas que uno ó dos; pero si el número de suscritores en un pueblo son tres ó mas por cada soldado que toca al pueblo, entonces hay rebaja y disminuye la cuota en la proporcion siguiente: Tres suscritores por cada soldado, 1,500 rs.; si son cuatro, 1,125; si cinco, 900, y así sucesivamente.

Se admiten suscripciones de todos los pueblos de España y para el próximo sorteo de Abril, en las oficinas de la direccion, Bajada del Palau, núm. 12, donde se dan gratis los prospectos.—El representante principal de esta provincia, José Taberner y Cardona.

UN MILLON

PAÑUELOS DE BATISTA

CON CENEFAS DE COLORES, de lo mejor que se ha hecho hasta el día, a 11 y 13 cuartos, y tomando por mayor será el precio segun la cantidad que se compre.

Veinte mil pañuelos de pita a 9 y 10 y medio reales, y a 15 los llamados de la India.

Ochocientos pañuelos llamados de espumilla, a 9 rs. uno.

Doscientos pañuelos de pita muy grandes; son de 30 rs., y se daran a 19.

El despacho está abierto desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde en la calle de la Tapineria, núm. 26, barato de Gonzalez, donde sigue la venta de muchos artículos de quincalla a precios no conocidos en esta capital.

GALERAS ACELERADAS

DE VALENCIA A ALMANSA Y VICE-VERSA

Estas galeras saldrán un día sí y otro no desde Valencia en el primer tren del ferro-carril, y en 24 horas a Madrid, con muchisima comodidad.

El precio por asiento a 20 rs., no incluyendo el ferro-carril.

La administracion en Valencia calle de San Vicente, núm. 111, casa José Pelliser, y en Almansa en la Estacion.

GUANO ARTIFICIAL

procedente de la fabrica establecida en Madrid por D. Marcos Bernardini, con privilegio esclusivo concedido en 24 de Diciembre de 1853.

El depósito se halla a cargo de Agustín Paredes, en el ex-convento de San Sebastián, calle de Cuarte, estramuros. Se vende a 40 rs. vn. quintal valenciano con envase, y a 30 sin él.

Facilitará los prospectos y noticias que se deseen obtener D. Agustín José Lobez, calle Nueva de Pescadores, núm. 4, piso principal, a quien pueden hacerse los pedidos de partidas por mayor.

En Burriana se ha establecido un depósito, y está a cargo de D. Terencio Ramos.

ROPERIA CATALANA,

calle de San Vicente, núm. 119.

En dicho establecimiento se acaba de recibir, procedente del taller de Barcelona, un sinnúmero de piezas de ropas negras, propias de la estacion, como son, levitas negras (paño fino), fracs idem, chalecos idem (seda), pantalones, etcétera, a precios sumamente módicos, como tiene acreditado.

DEPÓSITO DE SIMIENTE

GUSANOS DE SEDA

DE D. PASCUAL MAYO, calle de Flasadors, núm. 7, tienda de la Merced.

De Oriente, capullo amarillo, la onza. 30 rs. De Mallorca, la onza. 12 De Alpujarras (Andalucia), la onza. 12 De Cataluña, la onza. 12

DILIGENCIAS RAPIDAS A MADRID

EN 19 HORAS Y MEDIA.

Todos los días a las once y media de la mañana salen los coches de esta ciudad para dicho punto, enlazando con ambos ferrocarriles. Deseosa la empresa de proporcionar a los señores viajeros todas las comodidades y ventajas posibles, ha mejorado notablemente el servicio poniendo carruajes nuevos y aumentando los tiros, segun ha creído necesario.

Precios en el trayecto de Aludria a Almansa.

Table with 2 columns: Location and Price. Berlina: 50 rs. Interior: 40. Cupé: 20.

ADMINISTRACIONES.

En Valencia: Fonda de Europa, plaza de la Constitucion, y plaza de San Francisco, junto a la posada de San Antonio. Almansa: Fonda del Ferro-carril. Madrid: Calle de Alcala, núm. 28.

VIDA

DEL VALENCIANO APOSTOL DE LA EUROPA, SAN VICENTE FERRER,

con reflexiones sobre su doctrina: su autor el M. R. P. Fr. Francisco Vidal y Micó. Edicion aumentada con importantes noticias sacadas de los archivos de Vannes. Consta esta obra de un tomo en 4.º prolongado de 663 paginas en buen papel e impresion clara, adornada con el retrato del Santo.

Se vende a 30 rs. en la libreria española y extranjera de Juan Mariana, editor, calle de la Lonja, núm. 7.

En el mismo punto hay suscripcion abierta para la lectura de obras a domicilio.

LA TUTELAR.

Primera compania española de seguros sobre la vida.—Capital asegurado, 358 millones.—Capital depositado en el Banco de España, 140 millones.—Capital repartido en 1857, de la primera liquidacion, 12 millones.—Suscritores, 48,000.—Años de existencia, siete.—Se está verificando la segunda liquidacion, cuyo pago principiara en 1.º de Julio próximo.

LA MUTUALIDAD.

Primera compania española, mútua y general, contra incendios.—Capital asegurado desde la fundacion, 2,300 millones.—Capital responsable, 3,000 millones.—Suscritores, 35,000.—Siniestros pagados, 1,050, por valor de 13 millones.—Años de existencia, nueve.—Fianza administrativa, dos millones.

GIRO MUTUO

de los Sres. Uhagon, hermanos y compania, de Madrid, sobre toda la Peninsula.

Las oficinas se hallan situadas en la calle de Juristas, números 16 y 18, segunda habitacion, contigua a la de Caballeros y plaza de San Bartolomé, donde se admiten suscripciones y facilitan los prospectos y noticias que se pidan.

OBRAS RELIGIOSAS.

Compendio de la teologia moral de San Alfonso Maria de Liguorio, por Neyrague, presbitero de la diocesis de Rhodéz, canónigo honorario de la santa iglesia de Agen y Missionero. Comprende la sustancia, ya de la obra moral lata, ya de la titulada Homo Apostolicus, etc., y sola la doctrina del santo, dispuesta en mejor orden y conservadas las palabras del mismo texto en cuanto hasido posible. Un tomo grueso en 4.º, 38 rs.

Exposicion del dogma católico, por Mr. de Genoude. Un tomo, 14 rs.

Historia de la Iglesia desde su fundacion hasta el pontificado de N. S. P. Gregorio XVI, que contiene la exposicion sucesiva y circunstanciada de todos los hechos importantes, con las reflexiones y aclaraciones necesarias para facilitar su inteligencia, por Mr. Receveur, presbitero y profesor en la Sorbona. Quince tomos, 210 rs.

Del Papa.—De la Iglesia galicana en sus relaciones con la Santa Sede, por el conde de Maistre. Tres tomos, 42 rs.

Del catolicismo en las sociedades modernas consideradas en sus relaciones con las necesidades del siglo XIX, por el Sr. Raymond. Un tomo, 14 rs.

Historia de los Papas desde San Pedro hasta nuestros dias, por el conde A. de Beaufort (obra dedicada por el editor español a la santidad de Gregorio XVI). Cinco tomos, 70 rs.

Concordancia de las Sagradas Escrituras, de los santos padres y de los concilios de los cinco primeros siglos con la doctrina de la Iglesia católica romana, 14 rs.

Pláticas parroquiales para las dominicas y festividades de cuatro años consecutivos, a que acompañan otras sesenta dogmaticas, históricas y morales sobre el santo sacrificio de la misa, predicadas por el doctor Pedro Barroja, cura párroco que fue de la iglesia de San Roque de Paris. Cuatro tomos que contienen 153 sermones, 56 rs.

Impugnacion de la heregia constitucional que somete a la religion a la potestad civil, renovada en estos últimos tiempos: escrita en francés por Mr. Boyer, director del seminario de San Sulpicio de Paris. Un tomo, 14 rs.

Paralelo de las revoluciones, por el presbitero N. M. S. Gaillon. Un tomo, 14 rs.

Introduccion histórica y critica a la Sagrada Escritura, por J. B. Glaire, decano y catedrático de esta asignatura en la facultad de teologia de Paris; traducida en castellano de la segunda edicion francesa, revisada y corregida por el autor. Tres tomos, 14 rs.

Casos de conciencia con motivo de las libertades ejercidas y reclamadas por los católicos, ó sea Concordancia de la doctrina católica con la forma de los gobiernos modernos, escrita en francés por el ilustrísimo señor P. L. Paris, obispo de Langres, y traducida en castellano con algunos reparos y aclaraciones de los redactores de la Biblioteca religiosa. Un tomo, 14 rs.

El nuevo confesor prácticamente instruido, ó sea método de desempeñar bien el oficio de confesor, publicado en lengua latina en obsequio de los nuevos sacerdotes que se aspiran a la cura de almas, por el P. Juan Reuter, de la Compania de Jesus, doctor y catedrático de la universidad de Tréveris. Dos tomos, 28 rs.

Tratado de la verdadera religion contra los incrédulos y los hereges, por el P. Perrone. Un tomo, 14 rs.

Discursos sobre las relaciones que existen entre la ciencia y la religion revelada, por el ilustrísimo señor N. Wiseman, obispo de Melipotamo. Dos tomos con laminas, 25. s.

Historia de nuestro Señor Jesucristo y de un siglo, escrita en vista de los documentos originales por el conde F. L. de Stolberg, traducida del alemán y aumentada con una introduccion y notas históricas por el presbitero Jager, profesor de historia eclesiastica en la Sorbona, y vertida al castellano con presencia de la Vulgata. Dos tomos, 28 reales.

De la paz entre la Iglesia y los Estados, por el ilustrísimo Sr. Clemente Augusto, arzobispo de Colonia; obra traducida del original alemán por el conde de Horrer. Un tomo, 14 rs.

A dónde vamos a parar? ó sea ojeada sobre las tendencias de la época actual, por el presbitero J. Gaume, autor del Manual de confesores. Un tomo, 14 rs.

Historia de la sociedad doméstica en todos los pueblos antiguos y modernos, ó influencia del cristianismo en la familia, por el presbitero J. Gaume, vicario general de la diocesis de Nevers, caballero de la orden de San Silvestre, individuo de la academia de la religion católica de Roma, etc. Dos tomos, 28 rs.

Curso de controversia católica, escrito en francés por el presbitero Delalle, cura arcepresbitero de la catedral de Toul y canónigo honorario de la santa iglesia de Nancy, y corregido en la version castellana. Ocho tomos, 112 rs.

Sermones del P. Santiago Bridaine, misionero francés, traducidos de la tercera y última edicion. Cinco tomos, 70 rs.

Diccionario de las heregias, errores y cismas que han dividido a la Iglesia de Jesucristo desde el siglo primero de la era cristiana hasta los tiempos presentes: obra sacada en parte de los santos padres, de los concilios y de las historias eclesiásticas, y en parte traducida de la que bajo el mismo título ha publicado en francés Mr. Migne, editor de la Enciclopedia teológica. Siete tomos, 92 reales.

Manual de los confesores, compuesto primero de El Sacerdote santificado por la administracion caritativa y discreta del sacramento de la penitencia; segundo, de la Práctica de los confesores de San Alfonso Liguorio; tercero, de las Advertencias a los confesores y del tratado de la confesion general del B. Leonardo de Puerto Mauricio; cuarto, de las instrucciones de San Carlos Borromeo a los confesores; quinto, de los Avisos de San Francisco de Sales a los confesores; sexto, de los Consejos de San Francisco de Sales; séptimo, de los Avisos de San Francisco Javier a los confesores; obra publicada en francés por el presbitero J. Gaume, canónigo de la santa iglesia de Nevers, y traducida al castellano de la quinta y última edicion. Dos tomos, 30 rs.

En esta tercera edicion se ha añadido un Apéndice sobre la bula de la santa Cruzada.

Apéndice al manual de los confesores, en que se trata de la bula de la santa Cruzada. A fin que puedan aprovecharse de él los que tengan las ediciones anteriores, se vende suelto a 4 rs.

Se venden estas obras en la imprenta de este periódico. Los suscritores a EL VALENCIANO disfrutaran de una rebaja en los precios.

VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE.

Específico infalible contra las enfermedades de mujeres, venéreas y sífilíticas, contra las herpes, tumores frios y de los huesos, dolores nocturnos, reumatismos crónicos y afectos nerviosos.

Precio, 12 rs. franco.

Mas de 2,000 enfermos han usado esta preparacion, no habiendo uno solo que haya dejado de obtener los mas apetecibles resultados, bastantes de 15 a 20 dias si ha sido reciente la enfermedad, y no pasado de 30 para las crónicas ó rebeldes; lográndose siempre hacer desaparecer en muy pocos dias, y sin el menor mal resultado, las blanorreas (purgaciones), bubones ó tumores de las ingles, úlceras ó llagas, etc., etc.

Prospectos gratis, calle del Mar, 89, principal, de doce a cuatro de la tarde y al anochecer.

DILIGENCIAS VALENCIANAS A TORTOSA Y BARCELONA.

Esta empresa tiene la satisfaccion de poner en conocimiento de los señores viajeros que le favorecen, que desde el 15 del pasado Marzo tiene establecido un servicio de un coche diario desde esta capital a los puntos indicados, procurando combinar las horas de entrada y salida de modo que los señores viajeros pasen una sola mala noche en el camino.

La administracion se halla establecida en la calle del Miguelete, núm. 5.

Tambien se despachan en dicho punto los billetes para Madrid del coche diario que sale en el tren de las doce y media de la mañana, y del alterado que sale en el tren de las cinco de la tarde.

Vice-consulado de Suecia y Noruega.

Los capitanes Juan Gorjusen, de la fragata noruega Prince Oscar, y J. C. Genzer, de la fragata sueca Superior, avisan al público que no salen responsables ni garantizan ningunas de las deudas en que incurran los marineros de sus respectivas tripulaciones. (p)

EL DIAMANTE DE LA INFANCIA.

Máximas morales puestas en verso por don José Zapater y Ugeda, abogado del ilustre colegio de Valencia. Esta obra está aprobada por el Excmo. é Ilmo. señor arzobispo de esta diocesis, y cada una de las máximas que contiene tiene concedidos 80 dias de indulgencia. Véndese a real de vellon en las librerias de Calero y Oliveras y en el taller de Herraez, calle de Barcelona.

Paráfrasis de las siete palabras que Nuestro Señor Jesucristo dijo en la cruz, y ejercicio de Via-Cruis, en verso, por D. José Zapater y Ugeda.

Hállase de venta a real en la libreria de Cabrerizo y en el almacén de papel de Vicent, plaza de Cajeros.

Los trenos ó lamentaciones de Jeremias,

en verso, por D. Silvestre Rongier, presbitero, con aprobacion de la autoridad eclesiástica é indulgencias de varios prelados españoles. Precio, un real en el taller de encuadernacion de Herraez, calle de Barcelona, núm. 3, y en el establecimiento de Vicent, plaza de Cajeros.

Fuera se remite franco el porte al que incurre tres sellos de a cuatro cuartos en carta franca, con sobre a D. Salvador Herraez.

OBRA DE TESTO.

Nueva coleccion a 6 rs. vn.

Fábulas, cuentos y epigramas morales, por el Excmo. señor baron de Andille.

Este interesante libro para la infancia ha sido señalado de testo por Real orden de 10 de Diciembre de 1856, y se recomienda a los padres de familia y profesores de instruccion primaria. Descienden diez páginas y seis preciosas láminas.

Se vende en las librerias de Ayoldi y de don Juan Marina.